



DECRETO N° 1.536

CHIGUAYANTE, 09 SEP 2021

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79/2021 de fecha 28 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 08 de febrero de 2021, y modificado mediante los Decretos Alcaldicio N° 980 de fecha 11 de junio de 2021 y N°1015 de fecha 17 de junio de 2021 que aprueba el programa social denominado "Chiguayante apoya a sus personas mayores 2021"; de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que, con el fin de resguardar la salud de las usuarias y funcionarios de la oficina de adulto mayor, en el desarrollo de las atenciones y visitas en terreno que se realizan diariamente a los adultos mayores e implementar la oficina, se hace necesario agregar en el ítem materiales de uso y consumo, concepto elementos de protección personal y artículos de oficina para programar rutas de atenciones domiciliarias al programa "Chiguayante apoya a sus personas mayores 2021"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 08 de febrero de 2021, y modificado mediante los Decretos Alcaldicio N° 980 de fecha 11 de junio de 2021 y N°1015 de fecha 17 de junio de 2021, no implicando una modificación en el presupuesto vigente del programa.

DECRETO: **AGREGUESE** al programa denominado "Chiguayante apoya a sus personas mayores 2021"; aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 08 de febrero de 2021, y modificado mediante los Decretos Alcaldicio N° 980 de fecha 11 de junio de 2021 y N°1015 de fecha 17 de junio de 2021 al ítem materiales de uso y consumo, la adquisición de elementos de protección personal denominado en Alcohol gel, alcohol al 70°, guantes, cofias, cubrecalzado, toallas interfoliadas, delantales quirúrgicos desechables y pizarras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 SUBCONCEJAL DIAZ ROMERO
 ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/MSB/LSZ/Isz.-

Distribución:

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 09 SEP 2021 HOR. 16:29.
 PROCEDENCIA: Alcaldía -
 FIRMA: [Signature]

Fec. 162465
 9 9 21.
 DIDEU
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE